

DR. ALEJANDRO PIMENTEL DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR
 FACULTAD DE MEDICINA
 ORIZABA CORDOBA
 PRESENTE

0000172

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 28 de noviembre de 2016, para la entidad a su cargo en el MEDICO CIRUJANO, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
PARASITOLOGIA	6	SECC4	IOD	MARIA DEL CARMEN LEON TREJO		NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
IMAGENOLOGIA	3	SECC1	IOD	ADRIANA YOLANDA NAVA SANCHEZ	512	FAVORABLE	
				MIRIAM DEL CARMEN SANCHEZ FLORES	655	FAVORABLE	
ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	3	SECC1	IOD	CARLOS F. VAZQUEZ RODRIGUEZ	541	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GUILLERMO RUIZ NAVARRO	650	FAVORABLE	
DEMOGRAFIA	3	SECC1	IOD	CARLOS F. VAZQUEZ RODRIGUEZ	560	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
NEFROLOGIA	3	SECC2	IOD			DESIERTA	
NEFROLOGIA	3	SECC3	IOD			DESIERTA	

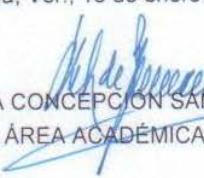
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 16 de enero de 2017


 MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROJERO
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. ALEJANDRO PIMENTEL DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR
 FACULTAD DE MEDICINA
 ORIZABA CORDOBA
 PRESENTE

0000171

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 28 de noviembre de 2016, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo MEDICO CIRUJANO, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANESTESIOLOGIA	3.00	SECC1	IOD	HERNANDEZ OLIVARES LUZ VANESA	530.00	FAVORABLE	
BIOESTADISTICA	3.00	SECC1	IPPL	RUIZ NAVARRO GUILLERMO	547.30	FAVORABLE	
				GEMMA LIZETH GUTIERREZ VAZQUEZ	407.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				MATA CANCINO JOSE ANTONIO	461.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				CARLOS FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ	508.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
BIOQUIMICA CLINICA	6.00	SECC4	IPPL			DESIERTA	
CARDIOLOGIA	7.00	SECC2	IPPL	BUSTOS ROMERO RAFAEL		NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
ENDOCRINOLOGIA	6.00	SECC2	IPPL	HERNANDEZ MORALES RUBEN		NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
FISIOLOGIA SISTEMICA	6.00	SECC4	IPPL	MENDOZA OLVERA MARIA AUREA	525.00	FAVORABLE	
GERIATRIA	3.00	SECC1	IPPL	DAVILA BARRIENTOS LUIS ILDEFONSO	492.00	FAVORABLE	
HEMATOLOGIA	4.00	SECC2	IPPL	DAVILA BARRIENTOS LUIS ILDEFONSO	590.00	FAVORABLE	
PATOLOGIA ESPECIAL	5.00	SECC1	IPPL	ALONSO CANO RICARDO		NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PATOLOGIA ESPECIAL	5.00	SECC2	IPPL	ALONSO CANO RICARDO		NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PATOLOGIA ESPECIAL	5.00	SECC4	IPPL	ALONSO CANO RICARDO		NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PATOLOGIA GENERAL	5.00	SECC2	IPPL	ALONSO CANO RICARDO		NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

C201751-0041
P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 16 de enero de 2017

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROVELO
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

